

ACTA DE DIRECTORIO N° 296: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de agosto de 2025, siendo las 14:30 horas, se reúnen en Costa Rica 4165, los miembros del Directorio de HAVANNA S.A. (en adelante, la “Sociedad”), que firman al pie. Asimismo, se encuentran presentes los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, señores Pablo Sáez, Tomás Araya y Marcelo Villegas. Preside la reunión el señor Chrystian G. Colombo vicepresidente del directorio en ejercicio temporal de la presidencia, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, da la bienvenida a los presentes, declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente temario:

1.- Consideración de los Estados Financieros Especiales Consolidados Condensados Intermedios y de los Estados Financieros Especiales Separados Condensados Intermedios, ambos correspondientes al período de seis meses cerrado el 30 de junio de 2025 (denominados en conjunto los “Estados Financieros junio2025”):

Toma la palabra el señor Colombo quien comenta a los presentes que dado que la Sociedad ha ingresado recientemente al régimen de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), se encuentra sujeta a ciertas obligaciones informativas ante dichos organismos como ser la presentación de estados financieros trimestrales. En mérito a ello, la Sociedad ha debido confeccionar los estados financieros intermedios cerrados al 30 de junio de 2025. Acto seguido, el señor Colombo propone que, habiendo circulado la documentación referida entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura, cuestión que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Colombo informa a los presentes que los Estados Financieros junio2025, se encuentran confeccionados de acuerdo con las normas de la Resoluciones Técnicas N° 26 y 29, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incorporadas por la Comisión Nacional de Valores y por la Inspección General de Justicia, a sus respectivas normativas. A continuación, el directorio en forma unánime aprueba los Estados Financieros junio2025 los cuales incluyen: (i) los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios de la Sociedad correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 los cuales comprenden: el Estado de Resultados Separados, el Estado Separado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Situación Financiera Separado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y, el Estado de Flujo de Efectivo Separado, las notas y anexos que los complementan y, la información adicional a las notas a los estados financieros requeridas por el Art. 63, inciso a), apartados 5) y 6) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y por el artículo 12 capítulo III Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores y; (ii) los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, los que comprenden: el Estado Consolidado de Resultados, el Estado Consolidado de Otros Resultados Integrales, el Estado Consolidado de Situación Financiera, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio y, el Estado Consolidado de Flujo de Efectivo, las notas y anexos que los complementan y, la Reseña Informativa.

2.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el Sr. Pablo Sáez quien manifiesta a los presentes que los informes emitidos por esta Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los Estados Financieros junio2025, se encuentran entre la documentación circularizada a los señores directores con anterioridad a la presente reunión. Acto seguido el señor Sáez procede a dar lectura solo a la parte pertinente al dictamen de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros junio2025 a los Sres. Directores. Luego de ello, se aprueba por unanimidad incorporar ambos informes completos de la Comisión Fiscalizadora a los Estados Financieros junio2025.

3- Informe de Revisión del Auditor Externo.

El señor Colombo informa a los presentes que el informe de revisión sobre Estados Financieros junio2025 entregado por el representante de Price WaterhouseCo SRL en su carácter de auditor externo, no expresa observaciones negativas sobre los referidos estados financieros y; dado que el mismo se encuentra entre la documentación circularizada a los presentes con anterioridad a la presente reunión, propone que se omita su lectura y se lo incorpore a los Estados Financieros junio2025, moción que es aprobada por unanimidad.

Aprobadas las mociones de los tres puntos del orden del día, el directorio resuelve que el Informe de la Comisión fiscalizadora y el Informe de Revisión del Auditor Externo serán incorporados a los Estados Financieros junio2025 y, todos los documentos serán copiados en el correspondiente libro de Inventario y Balances de la Sociedad. También resuelve autorizar al presidente y al vicepresidente del directorio, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, firme la documentación correspondiente a estos Estados Financieros junio2025 así como también, toda otra documentación que sea necesaria al respecto y que esté relacionada con los mismos.

Finalmente, el Sr. Pablo Sáez deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 14:50 horas, se levanta la sesión.

Hernán G. Campagnoli
Havanna S.A.
Responsable de Relaciones
con el Mercado